



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

### TRAMITADO CON EL NÚMERO: 2091020004500

Actuando como Órgano de Contratación en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartados 3.b y 3.c - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF y CONSIDERANDO, que el expediente de contratación 20910/20/0048/00 (2020/ETSAE0910/00000272) (OBRAS), promovido por DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, cuyo objeto es el “Expte. 2091020004500 Proyecto adaptación edificio 34 como vestuario, Base General Menacho, Botoa, Badajoz”, con un presupuesto máximo de licitación de seiscientos cuatro mil ochocientos veinte Euros con veintidos céntimos 604.820,22€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Abierto al amparo de lo dispuesto en 159.1.- ABIERTO SIMPLIFICADO, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación con fecha 18/03/2020, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor, y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no requiere informe de la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, por ajustarse a modelo tipo.

El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA con fecha 21-APR-20.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

### **RESUELVO:**

APROBAR el gasto hasta el límite de 604.820,22€, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto, y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2091020004500 (2020/ETSAE0910/00000272).

En Madrid a 22 de abril de 2020

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WFG-PKI  
Apellidos y Nombre: VALDERAS AGUILAR, JAVIER  
Cargo: JEFE ACCTAL. ORGANO DE CONTRATACION  
Fecha: 22/04/2020 10:06

Correo Electrónico

CORREOELECTRONICO

NR:

DIRECCION  
Poblacion  
TEL: TELEFONO  
FAX: FAX